



Nº MANDATO ESPECIAL Y EXPRESO. POR BB A ZZ .En la ciudad de

Montevideo, el día....., ante mí,, Escribano Público, comparecen:

POR UNA PARTE (mandante) BB, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número, domiciliada en la calle ----- de esta ciudad, divorciada de sus primeras nupcias con; **Y POR OTRA PARTE:**

(mandataria) ZZ, oriental, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad, domiciliada en la calle -..... de esta ciudad. **Y**

PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO DICEN QUE: PRIMERO-

La señora BB ha convenido unirse en matrimonio civil con el señor PP, en la ciudad de Montevideo. Por circunstancias ajenas a su voluntad no podrá estar presente en la referida ciudad al momento de su celebración por encontrarse en Canadá. **SEGUNDO-** Por lo antes expuesto la señora BB **confiere poder**

especial y expreso sin limitacion alguna a favor de ZZ, para que actuando en su nombre y representación realice los siguientes cometidos: **I)** Celebre, en la ciudad de Montevideo, matrimonio civil con el señor PP, oriental, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número -----, domiciliado en la calle -----de esta ciudad. **II)** Inicie los tramites correspondientes para

cumplir con lo encomendado y los culmine, designe testigos, realice las publicaciones legales correspondientes; quedando desde ya dicha mandataria facultada para intervenir en todas las diligencias prescritas por la ley en lo referente al objeto de este mandato así como realizar toda clase de declaraciones, incluso juradas, trámites y/o gestiones que sean necesarios para el cumplimiento de lo encomendado, pudiendo suscribir todos los



Esc. Jorge Julio Machado Giachero

documentos públicos o privados que fueran necesarios, con todas las cláusulas propias de su naturaleza, así como también notificarse de resoluciones.

TERCERO- La señora ZZ manifiesta que desde ya acepta en todos sus terminos lo encomendado por la mandante en el presente mandato. **CUARTO-**

Éste mandato se tendrá por vigente y válido respecto de las Oficinas Públicas y/o privadas en que se registre, o deba presentarse mientras no se les comunique por escrito su revocación o cualquier acto que lo altere. **QUINTO-**

Las facultades conferidas en éste mandato a la mandataria le han sido dadas por vía enunciativa y deberán considerarse además conferidas todas las que tengan relación con el mejor cumplimiento de lo encomendado. **SEXTO-** La

mandante no se reserva facultad de especie alguna ni da a la mandataria restricción alguna, pudiendo ésta realizar todos los actos que hubiere podido realizar la mandante por sí y con los mismos efectos únicamente con respecto

a la gestión encomendada. **HAGO CONSTAR QUE: A)** Conozco a las comparecientes. **B)** Ésta escritura es leída por mi y las comparecientes así la otorgan y suscriben expresando hacerlo con sus firmas habituales. **C)** Ésta escritura sigue inmediatamente a la número